

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se indican, del Servicio de Hospitales.*

Hasta las once horas del día 1 de diciembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concurso directo de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Hospitales.

##### Primera sección

384 colchas, al precio límite de 279,50 pesetas unidad.

##### Segunda sección

770 colchas, al precio límite de 236,60 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. 6.866-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de sal.*

A las diez horas y treinta minutos del día 18 de diciembre próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo izquierda, Zaragoza, para la adquisición por subasta de 401 quintales métricos de sal, con el siguiente destino: 277 quintales métricos para el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, 33 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Canfranc y 91 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Jaca, necesidades que se previenen para el año 1965, más sesenta días de repuesto, siendo el precio límite el de 100 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas se presentarán, en triplicado ejemplar—original y dos copias—, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos, y podrán hacerse por la totalidad de lo anunciado para cada Plaza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1964.—6.798-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón ranchos, carbón hornos y sal.*

El día 12 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, de Valladolid, para adquirir por subasta las cantidades de carbón ranchos, carbón hornos y sal con destino a cubrir necesidades de los distintos establecimientos de Intendencia de la Región durante el primer semestre del año 1965, que figuran en los pliegos de condiciones que están expuestos en el tablón de anuncio: de la misma, donde pueden ser examinados en días hábiles, de diez a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 4 de noviembre de 1964.—El General, Presidente.—6.797-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar la elaboración de pan para las necesidades del Ejército durante el año 1965 en las Plazas de Sort, Viella y Seo de Urgel.*

A las once horas del día 15 de diciembre de 1964 se reunirá esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para la contratación, por el sistema de subasta, de la elaboración de pan para las necesidades del Ejército durante el año 1965 en las plazas de Sort, Viella y Seo de Urgel.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de subasta se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

##### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de ....., consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la contratación de la elaboración de pan, etc., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo de carta de pago, que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Cuarta Región Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 4 de noviembre de 1964.—6.781-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Dirección de Material por la que se señala fecha para la realización de la subasta del ex remolcador «R. R.-12».*

Publicado en el «Diario Oficial de Marina» y «Boletín Oficial del Estado» en los días 28 y 29 de octubre último, respectivamente, el anuncio de la subasta del ex remolcador «R. R.-12», se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en esta licitación que el acto tendrá lugar en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, sita en la antigua Casa de la Moneda, plaza de Colón, número 4, a las diez horas del día 24 del actual.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas, José Bonnet.—6.405-C.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Tribunal de Cuentas por la que se anuncia concurso para la enajenación y conversión en pasta de una partida de papel inútil que por la cualidad del servicio a que estuvo destinado ha caducado el plazo de conservación.*

Este concurso se verificará con arreglo a las siguientes condiciones.

1.ª Es objeto de este concurso la venta del papel a que se refiere el epígrafe anterior, en cantidad de treinta toneladas —20 por 100 más o menos— de papel de archivo, el que se halla almacenado en el de este Tribunal, sito en la calle de Fuencarral, número 81, de esta capital, donde podrá examinarse cualquier día laborable y en horas de diez a trece.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso solamente los almacenistas clasificados autorizados, los que acreditarán su condición de tales con certificación del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas de fecha posterior a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la que conste que está autorizado para efectuar esta clase de operaciones, acompañando a la misma el recibo de la contribución industrial correspondiente al segundo semestre del año actual en consecuencia con los epígrafes que la tarifa señala para quienes se dedican a las mismas, o la justificación del pago del impuesto de utilida-

des si por estar exento de la citada con-  
tribución no la satisficiese.

Las condiciones 3.<sup>a</sup> a la 16, ambas in-  
clusive, son las mismas que figuran en el  
anuncio publicado en el número 112 del  
«Boletín Oficial del Estado», de fecha 22  
de abril de 1953.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Se-  
cretario general, Gonzalo M. Armero.—  
6.818-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Co-  
rreos y Telecomunicación por la que se  
anuncia concurso para contratar el su-  
ministro de 500 rectificadores secos.*

A las once horas treinta minutos del día  
5 de diciembre de 1964, en el salón de actos  
del Palacio de Comunicaciones de Madrid,  
se celebrará concurso público para con-  
tratar el suministro de 500 rectificadores  
secos por un máximo de 750.000 pesetas.

Se exigirá como garantía para tomar  
parte en el concurso una fianza provision-  
al por valor de 15.000 pesetas.

Serán de cuenta del adjudicatario los  
gastos de concurso, contrato, anuncios e  
impuestos.

El pliego de condiciones de concurso po-  
drá ser examinado en la Sección de Ad-  
quisiciones de la Jefatura Principal de Tele-  
comunicación (planta 5.<sup>a</sup> del Palacio de  
Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Di-  
rector general, M. González.—6.775-A.

*Resolución de la Dirección General de Co-  
rreos y Telecomunicación por la que se  
anuncia concurso para contratar el su-  
ministro de 76.000 aisladores de vidrio  
del número 1.*

A las once horas treinta minutos del  
día 18 de diciembre de 1964, en el salón  
de actos del Palacio de Comunicaciones de  
Madrid, se celebrará subasta pública para  
contratar el suministro de:

70.000 aisladores de vidrio del número 1,  
al precio máximo de 10 pesetas cada uno.

Se exigirá como garantía para tomar  
parte en la subasta una fianza provision-  
al por una cantidad equivalente al 2 por  
100 del importe del material ofrecido  
calculado al tipo de subasta.

Será de cuenta del adjudicatario los  
gastos de subasta, contrato, anuncios e  
impuestos.

El pliego de condiciones de subasta po-  
drá examinarse en la Sección de Adquisi-  
ciones de la Jefatura Principal de Teleco-  
municación (planta 5.<sup>a</sup> del Palacio de Co-  
municaciones).

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Di-  
rector general, M. González.—6.798-A.

*Resolución de la Dirección General de Co-  
rreos y Telecomunicación por la que se  
anuncia concurso para contratar el su-  
ministro de 10.000 metros de cable bajo  
plomo de 3 cuadretes de 1,3 milímetros  
de diámetro con aislamiento y aire.*

A las once horas treinta minutos del  
día 17 de diciembre de 1964, en el salón  
de actos del Palacio de Comunicaciones de  
Madrid, se celebrará subasta pública para  
contratar el suministro de:

10.000 metros de cable bajo plomo de  
3 cuadretes de 1,3 milímetros de diámetro  
con aislamiento y aire, al precio máximo  
de 90 pesetas el metro.

Se exigirá como garantía para tomar  
parte en la subasta una fianza provision-  
al por una cantidad equivalente al 2 por  
100 del importe del material ofrecido  
calculado al tipo de subasta.

Será de cuenta del adjudicatario los  
gastos de subasta, contrato, anuncios e  
impuestos.

El pliego de condiciones de subasta po-  
drá examinarse en la Sección de Adquisi-  
ciones de la Jefatura Principal de Teleco-  
municación (planta 5.<sup>a</sup> del Palacio de Co-  
municaciones).

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Di-  
rector general, M. González.—6.799-A.

*Resolución de la Dirección General de Co-  
rreos y Telecomunicación por la que se  
anuncia concurso para contratar el su-  
ministro de 40.000 kilogramos de alambre  
de cobre duro de 3 milímetros de diá-  
metro.*

A las once horas treinta minutos del  
día 14 de diciembre de 1964, en el salón  
de actos del Palacio de Comunicaciones de  
Madrid, se celebrará subasta pública para  
contratar el suministro de:

40.000 kilogramos de alambre de cobre  
duro de 3 milímetros de diámetro, al pre-  
cio máximo de 75 pesetas kilogramo.

Se exigirá como garantía para tomar  
parte en la subasta una fianza provision-  
al por valor de 60.000 pesetas.

Será de cuenta del adjudicatario los  
gastos de subasta, contrato, anuncios e  
impuestos.

El pliego de condiciones de subasta po-  
drá examinarse en la Sección de Adquisi-  
ciones de la Jefatura Principal de Teleco-  
municación (planta 5.<sup>a</sup> del Palacio de Co-  
municaciones).

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Di-  
rector general, M. González.—6.800-A.

*Resolución de la Dirección General de Co-  
rreos y Telecomunicación por la que se  
anuncia concurso para contratar el su-  
ministro de 8.030 postes de pino creosot-  
ados.*

A las once horas treinta minutos del  
día 15 de diciembre de 1964, en el salón  
de actos del Palacio de Comunicaciones  
de Madrid, se celebrará subasta pública  
para contratar el suministro de:

6.000 postes de pino creosotado de 7 me-  
tros, tipo N, a un máximo de 250 pesetas  
cada uno.

2.000 postes de pino creosotado de 8 me-  
tros, tipo N, a un máximo de 400 pesetas  
cada uno.

30 postes de pino creosotado de 10 me-  
tros, tipo N, a un máximo de 1.600 pesetas  
cada uno.

Se exigirá como garantía para tomar  
parte en la subasta una fianza provision-  
al por una cantidad equivalente al 2 por  
100 del importe del material ofrecido  
calculado al tipo de subasta.

Será de cuenta del adjudicatario los  
gastos de subasta, contrato, anuncios e  
impuestos.

El pliego de condiciones de subasta po-  
drá examinarse en la Sección de Adquisi-  
ciones de la Jefatura Principal de Teleco-  
municación (planta 5.<sup>a</sup> del Palacio de Co-  
municaciones).

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Di-  
rector general, M. González.—6.801-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de  
Servicios Técnicos de Alicante por la  
que se anuncia subasta de las obras de  
«Proyecto parcial del de terminación del  
abastecimiento de aguas en Benijofar».*

Se anuncia subasta para la contratación  
de las obras de «Proyecto parcial del de  
terminación del abastecimiento de aguas  
en Benijofar».

Tipo de licitación: 593.618,88 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez meses.  
Verificación de pago: Por certificacio-  
nes mensuales.

Financiación: A cargo de la Diputación,  
59.361,89 pesetas; subvención del Estado,  
534.256,99 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y de-  
más documentos relativos a este proyecto  
y subasta se hallan de manifiesto en las  
oficinas de esta Comisión Provincial (Pa-  
lacio de la excelentísima Diputación, Ne-  
gociado Tercero), a disposición de los in-  
teresados, de diez a doce horas, durante  
los veinte días hábiles siguientes al de pu-  
blicación de este anuncio. Durante los  
mencionados días y horas se admitirán  
proposiciones con arreglo al modelo que  
al pie se inserta, y la subasta tendrá lu-  
gar el día siguiente hábil al de la termi-  
nación del plazo de presentación de pli-  
cas ante la Mesa, presidida por el excelen-  
tísimo señor Gobernador Civil-Prezidente  
de la Comisión o miembro de la misma  
en quien delegue, formando parte de di-  
cha Mesa, necesariamente, el señor Abo-  
gado del Estado y el señor Interventor de  
Hacienda de la provincia, y actuando de  
fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efec-  
to en el Gobierno Civil a las trece horas.

La garantía provisional, fijada en el  
2 por 100 del presupuesto, asciende a  
11.872,37 pesetas. La garantía definitiva  
será del 4 por 100 del presupuesto de con-  
trata.

Quando el postor sea una Empresa,  
Compañía o Sociedad deberá acompañar,  
debidamente legalizados, los documentos  
que acrediten su existencia legal e ins-  
cripción en el Registro Mercantil, y su ca-  
pacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales  
que representen la máxima ventaja res-  
pecto de las restantes, se abrirá inmedia-  
tamente licitación verbal entre quienes  
las hubiesen firmado, por pujas a la llana,  
durante quince minutos, y si transcurrido  
ese tiempo subsistiese el empate, se deci-  
dirá por sorteo la adjudicación provin-  
cial.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... con domicilio  
en la calle ..... número ....., enterado  
del proyecto y pliego de condiciones apro-  
bados por la Comisión Provincial de Ser-  
vicios Técnicos de Alicante, se comprometo  
a la ejecución de las obras de ....., con  
arreglo a lo previsto en dichos documen-  
tos y a los precios fijados en el corres-  
pondiente presupuesto, por la cantidad  
de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja  
será aplicable a cuantas obras efectiva-  
mente realice y le sean de abono.  
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 17 de octubre de 1964.—El Go-  
bernador Civil-Prezidente, Felipe Arche  
Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Ur-  
quía y García Junco.—6.378-C.

*Resolución de la Comisión Provincial de  
Servicios Técnicos de Alicante por la  
que se anuncia subasta de las obras de  
«Abastecimiento de aguas en Pargent».*

Se anuncia subasta para la contratación  
de las obras de «Abastecimiento de aguas  
en Pargent», de conformidad con las con-  
diciones que a continuación se deter-  
minan:

Tipo de licitación: 600.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Siete meses.  
Verificación de pago: Por certificacio-  
nes mensuales.

Financiación: A cargo de la Diputación,  
150.000 pesetas; subvención del Estado,  
450.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y de-  
más documentos relativos a este proyecto  
y subasta se hallan de manifiesto en las

oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado Tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa, presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y el señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil a las trece horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 12.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 17 de octubre de 1964.—El Gobernador Civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—6.376-C.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de «Proyecto parcial del de terminación del abastecimiento de aguas en Algorfa».*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Proyecto parcial del de terminación del abastecimiento de aguas en Algorfa», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 786.613,21 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo de la Diputación, 78.661,32 pesetas; subvención del Estado, 707.951,89 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado Tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que

al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa, presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y el señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil a las trece horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 15.732,26 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 17 de octubre de 1964.—El Gobernador Civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—6.377-C.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de «Alcantarillado de Santa Pola, segunda y tercera fases (estación elevadora de aguas residuales)».*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado de Santa Pola, segunda y tercera fases (estación elevadora de aguas residuales)», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 4.347.338,60 pesetas.  
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.  
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Aportación Municipal, pesetas 2.158.935,44; subvención del Estado, 2.188.403,16 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado Tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha

Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y el señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil a las trece horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 86.946,77 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 19 de octubre de 1964.—El Gobernador Civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—6.375-C.

*Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de dos plantas para viviendas en Cádiz.*

El Parque Móvil de Ministerios Civiles saca a subasta las obras de ampliación de dos plantas para viviendas en Cádiz.

El plazo de presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos y condiciones podrán ser examinados en la oficina de Obras del Parque Móvil de Ministerios Civiles durante los días laborables.

Los gastos de anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director, Jesús Prieto Rincón.—6.817-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a El Tiemblo (Ávila).*

Hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.127.574,23 pesetas.

La fianza provisional, a 22.551,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que ese presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D. Rafael López Arañuetes.—6.760-A.

#### Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del saneamiento de Sena (Huesca).

Hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.471.269,97 pesetas.

La fianza provisional, a 49.425,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposi-

ción que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.761-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de replanteo previo del de abastecimiento de agua potable de Vélez-Rubio (Almería).**

Hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.086.308,15 pesetas.

La fianza provisional, a 41.726,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo)

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda

Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legítimas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1962, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.763-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Sada (Zaragoza).**

Hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas

de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.452.500,68 pesetas.

La fianza provisional a 49.050,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados los siguientes:

4. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.757-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de depósito de reserva de 60.000 m<sup>3</sup> para el abastecimiento de Monzón (Huesca).*

Hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.482.711,43 pesetas.

La fianza provisional a 89.654,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del

día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados los siguientes:

4. Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley

de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.762-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de distribución de aguas de Pradejón (Logroño).*

Hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.184.481,64 pesetas.

La fianza provisional a 43.689,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado,

en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales. De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.764-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y montaje de instalaciones eléctricas en la presa de derivación de Cazalegas (Tolosa).**

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso. El presupuesto de contrata asciende a 3.408.348,05 pesetas.

La fianza provisional a 68.167,00 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso, son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo) (Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911 y a la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales. De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.765-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Fuentes de Ebro (Zaragoza).**

Hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 5.703.511,86 pesetas.

La fianza provisional a 114.070,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para reti-

rar la fianza y documentación, en su caso. 6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director General, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.819-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del segundo proyecto modificado de precio del de ampliación de riegos de la acequia de Vidal, términos municipales de Perarrúa y Graus (Huesca).**

Hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.170.610 pesetas.

La fianza provisional a 183.412,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ....., calle de ..... número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-

sentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros sociales obligatorios:**—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Carnet de empresa:**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades:**—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. **Incompatibilidades:**—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. **Escritura social:**—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.820-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Adaptación del antiguo pabellón para Jefes y Oficiales en la Base Aérea de Getafe».*

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Adaptación del antiguo pabellón para Jefes y Oficiales en la Base Aérea de Getafe», por un importe de un millón doscientas cuarenta y nueve mil sesenta y dos pesetas con ochenta céntimos (1.249.062,80 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de veinticuatro mil novecientos ochenta y una pesetas con veinticinco céntimos (24.981,25 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 1 de diciembre próximo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.—8.384-7.

*Resolución del Servicio de Obras Militares de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Ampliación del pabellón de Suboficiales en Las Palmas de Gran Canaria».*

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Ampliación del pabellón de Suboficiales en Las Palmas de Gran Canaria», por el importe límite de cuatro millones doscientas setenta y un mil cuatrocientas sesenta pesetas (pesetas 4.271.460), incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de obras.

La fianza provisional asciende a ochenta y cinco mil cuatrocientas veintinueve pesetas con veinte céntimos (85.429,20 pesetas), y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307) y Orden ministerial de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 170).

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y documentación del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio, Alejandro Hidalgo, número 24, el día 4 de diciembre de 1964, a las diez horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 1964.—El Secretario de la Junta Económica, Federico González de Aledo.—6.807-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 328 viviendas subvencionadas, 11 locales comerciales y urbanización en Entrevías (Madrid).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta

para adjudicar las obras de construcción de 328 viviendas subvencionadas, 11 locales comerciales y urbanización en Entrevías (Madrid), acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto de 24 de junio de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Alvaro Díaz Moreno, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cincuenta y un millones ochocientos cuarenta mil setecientos veintiseis (51.840.726) pesetas con setenta y cuatro (74) céntimos, y la fianza provisional, a un millón treinta y seis mil ochocientos catorce (1.036.814) pesetas con cincuenta y tres (53) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.749-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 559 viviendas y 16 locales comerciales, edificaciones complementarias y urbanización en Palma de Mallorca (Balears).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 559 viviendas y 16 locales comerciales, edificaciones complementarias y urbanización en Palma de Mallorca (Balears), acogidas a los beneficios de los Decretos 2229/60 y 789/62 y Ley de 15 de julio de 1954, según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan de Aguilar Sancho, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a noventa y cinco millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro (95.886.744) pesetas con treinta (30) céntimos, y la fianza provisional a un millón novecientos diecisiete mil setecientos treinta y cuatro (1.917.734) pesetas con noventa (90) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Palma de Mallorca o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Palma de Mallorca, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Palma de Mallorca (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.748-A.

*Resolución de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso» por la que se anuncia concurso público para la explotación del servicio de restaurante y bar americano del Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de Madrid.*

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la explotación del servicio del restaurante y bar americano del Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta capital.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional, sito en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—El Secretario, Federico Olivencia Amor.—6.946-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del «Proyecto de acopio de piedra machacada y gravilla en la carretera provincial de Crevillente a la estación del Ferrocarril».*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras del «Proyecto de acopio de piedra machacada y gravilla en la carretera provincial de Crevillente a la estación del Ferrocarril», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 393.169,47 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.  
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.  
Garantía provisional: 11.795,08 pesetas.  
Garantía definitiva: 6 por 100 del remate

La memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a

las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dicho documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... pesetas (en cifras y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 10 de octubre de 1964.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—V.º E.º El Presidente, Alejo Bonmatí González.—6.371-C.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del «Proyecto parcial de ensanche del camino vecinal de Alicante a Villafranqueza».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras del «Proyecto parcial de ensanche del camino vecinal de Alicante a Villafranqueza», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 200.000 pesetas. Plazo de ejecución: Dos meses. Verificación de pago: Por certificaciones mensuales. Garantía provisional: 6.000 pesetas. Garantía definitiva: 6 por 100 del remate.

La memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de ..... pesetas (en cifras y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 10 de octubre de 1964.—El Presidente, Alejo Bonmatí González.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—6.372-C

#### Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del «Proyecto parcial de ensanche del camino vecinal de Aspe a la carretera de Ocaña a Alicante».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras del «Proyecto parcial de ensanche del camino vecinal de Aspe a la carretera de Ocaña a Alicante», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 500.000 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Verificación de pago: Por certificaciones mensuales. Garantía provisional: 15.000 pesetas. Garantía definitiva: 6 por 100 del remate.

La memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de ..... pesetas (en cifras y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 13 de octubre de 1964.—El Presidente, Alejo Bonmatí González.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—6.373-C.

#### Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se transcriben las bases que han de regir en la subasta para la venta de unas fincas sitas en jurisdicción de Laguardia y Lanciego y propiedad de esta Corporación.

Bases de la subasta para la venta de unas fincas de la Diputación Foral de Alava en jurisdicción de Laguardia y Lanciego, aprobadas por Decreto de la Presidencia de 30 de julio de 1964:

1.ª Objeto del contrato.—La adjudicación que mediante subasta se acuerde en su momento, tendrá por objeto las fincas y pertenecidos sitios en jurisdicción de Laguardia y Lanciego y objeto muebles que se describen en los expositivos primero y segundo de la escritura notarial número 134 de 1964, Notaría de don Antonio Alesanco Ortiz.

2.ª Destino a dar a las fincas.—Las fincas de referencia y descritas en la escritura aludida deberán destinarse por el adjudicatario a la instalación de industria o industrias y edificaciones destinadas a viviendas de personal o instalaciones similares y complementarias, a cuyo fin los licitadores deberán presentar con su propuesta de compra, según modelo anexo, una memoria y proyecto técnico completo, en el que den idea lo más exacta posible de la empresa o empresas industriales y edificaciones que se comprometen a montar.

3.ª Prohibición de venta.—El adjudicatario no podrá vender ninguna parte de las fincas que adquiera y que sean susceptibles de instalación industrial sino para ser destinadas al mismo fin previsto en la cláusula antecedente, y si no cumpliera este compromiso se entenderá rescindido el contrato, revirtiendo las fincas o instalaciones a favor de la Diputación.

4.ª Destino parcial a usos agrícolas.—Dada la extensión de las fincas a enajenar, hasta tanto no se terminen las instalaciones proyectadas el adjudicatario podrá destinar la parte sobrante para usos agrícolas si lo estima conveniente.

Si para regularizar los terrenos adquiribles estimara de conveniencia el adjudicatario realizar determinadas permutas, deberá solicitar autorización a la Corporación, y queda bien entendido que las parcelas que se permuten quedarán también afectas a las condiciones más arriba reseñadas.

5.ª Forma de pago.—El pago se hará por el adjudicatario en el acto de otorgamiento de la correspondiente escritura que a tal efecto se formalice transmitiéndose el dominio con todos los derechos anexos y libre de cargas, tan pronto quede cumplido el compromiso de la cláusula segunda.

También se admite que el pago se realice a plazos, con un máximo de quince años, siempre que el adjudicatario ofrezca las suficientes garantías de seguridad para la Diputación para liquidar el abono, pagando en concepto de interés la cantidad del 5 por 100.

6.ª Plazos de garantía.—El adjudicatario se comprometerá formalmente a dar a la finca el destino previsto en el apartado segundo en un plazo máximo de cinco años. La adjudicación definitiva no podrá tener lugar hasta que se haya acreditado por el adjudicatario el cumplimiento de las condiciones que se le exigen, a cuyo efecto, en la escritura, que se otorgue, se incluirá la oportuna cláusula resolutoria del contrato de compraventa.

7.ª Tipo de licitación.—El tipo de licitación es de 5.700.000 pesetas, pudiéndose realizar ofertas por encima de esta cantidad, consignando en las proposiciones, en forma concreta, el total que se ofrezca.

8.ª Garantía provisional y definitiva.—Para tomar parte en la subasta será preciso acompañar a la proposición el documento que acredite la constitución de la garantía provisional de 115.000 pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. La garantía definitiva ascenderá a 230.000 pesetas.

9.ª Forma de la garantía.—Las fianzas o garantías, provisionales o definitivas, se constituirán en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Derechos y deberes.—Los derechos y deberes adquiribles recíprocamente por la Diputación Foral de Alava y por el adjudicatario, son los naturalmente derivados del objeto y causa del contrato; lo serán con arreglo a este pliego, al Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y al derecho supletorio.

11. Sanciones al adjudicatario.—Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo resolutorio del mismo, la demora en la puesta a punto del proyecto o proyectos de industrialización presentados, se sancionará con multas exigibles sobre la garantía constituida en 500 pesetas por cada día que transcurra.

El límite en la aplicación de esta sanción vendrá dado por el agotamiento de la fianza a cuyo término se considerará rescindido el contrato y la finca deberá revertir a la Diputación, por aplicación de la cláusula resolutoria que figurará en escritura.

12. Riesgo y ventura.—El contrato se entenderá aceptado a «riesgo y ventura», con arreglo al artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

13. Gastos.—Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación, y los demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente de la subasta, desde su iniciación hasta la formalización inclusive del contrato.

14. Bastanteo.—Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

15. Tribunales competentes.—Para co-

Proceder de todas las derivaciones del contrato administrativo que se formalice, serán competentes los Tribunales comprendidos en el artículo 12 del Reglamento.

16. **Proposiciones.**—Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo de proposición siguiente y se presentarán en la Secretaría de la Corporación hasta el vigésimo día hábil inclusive después de publicadas estas bases en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

D. ...., de ..... años, estado ..... profesión ..... residente en ..... con Documento Nacional de Identidad núm. .... expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ..... enterado de las bases que han de regir en la pública subasta para la venta de unas fincas de la Diputación Foral de Alava, en jurisdicción de Laguardia y Lanciego, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a la adquisición de dichas fincas, para darles el destino previsto en las bases aprobadas por Decreto de la Presidencia de 30 de julio de 1964, y con sujeción estricta a lo en ellas dispuesto, en la cantidad (en letra) ..... pesetas, a pagar en la forma siguiente (señálese) .....

Fecha .....

(Firma del licitador).

Se incluye adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ciento quince mil pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (9-1-1953).

17. **Fecha de celebración de la subasta.**—La subasta se celebrará en la Casa Palacio de Provincia de la Diputación Foral de Alava, a las doce horas del día siguiente del último hábil para la recepción de proposiciones, en acto público, ante la presidencia de la Corporación.

18. **Pliegos y documentación.**—El pliego de condiciones, documentación y descripción de las fincas afectadas, están de manifiesto en la oficina de Bienes Provinciales de la Diputación Foral de Alava, durante las horas hábiles de oficina.

19. **Declaración de capacidad.**—A la proposición deberá acompañarse declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Foral de Alava, para la venta de unas fincas de su propiedad en jurisdicción de Laguardia y Lanciego.»

20. En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de 28 de diciembre de 1963, sobre Contratos Administrativos.

Vitoria, 23 de septiembre de 1964.—El Presidente.—6.705-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar «Alejandro Salazar», sito en la barriada de la Chanca, de esta capital.**

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta adjudicar la ejecución de las obras de ampliación del Grupo Escolar «Alejandro Salazar», sito en la barriada de la Chanca, de esta capital, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones que figuran en el expediente, el cual ha sido aprobado por el Ayuntamiento y por el Ministerio de Educación Nacio-

nal, que otorga una subvención equivalente al 50 por 100 del presupuesto de contrata.

**Tipo de la subasta:** El tipo de la subasta es el de un millón ochocientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y seis pesetas con noventa y cinco céntimos.

**Plazo de ejecución de las obras:** Es el de doce meses contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva de la contrata.

**Exposición del expediente:** Estará de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrá ser examinado los días hábiles desde las doce a las trece horas.

**Garantías:** La provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva equivaldrá al 6 por 100 del importe del remate.

**Presentación y apertura de proposiciones:** Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Cultura de la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las doce a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al en que se publique el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, a las trece horas.

De quedar desierta por falta de licitadores se entenderá convocada una segunda subasta, para la que regirán los mismos plazos, contados a partir del que termine la presentación de pliegos para ésta.

**Consignación:** Existe disponibilidad económica suficiente para atender al pago de las obras, siendo el 50 por 100 del presupuesto de aportación municipal y el otro 50 por 100 de aportación por el Ministerio de Educación Nacional.

#### Modelo de proposición

Don ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» convocando subasta para adjudicar las obras de ampliación del Grupo Escolar «Alejandro Salazar», sito en la barriada de la Chanca, de Almería, y enterado asimismo de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas de dicha subasta, se comprometo a realizar los trabajos con sujeción estricta a dichos pliegos de condiciones por la cantidad de ..... (la cantidad en letra) pesetas, por lo que implica una baja del ..... por 100 en relación al tipo de la subasta. También se comprometo a pagar a los obreros los jornales legales por jornada ordinaria y extraordinaria y al cumplimiento de toda la legislación social, de trabajo y protectora de la industria nacional.

Fecha y firma del proponente

Dado en la Casa Consistorial de Almería, a 30 de octubre de 1964.—El Alcalde Presidente.—El Secretario.—6.832-A

**Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para la enajenación del material procedente de la reversión a favor de este municipio, de las líneas de Tranvías de Gijón n. S.A.**

Pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación en venta por subasta del material procedente de la reversión a favor del Ayuntamiento de Gijón de las líneas de Tranvías de Gijón, S. A.

**Objeto y tipo de la subasta.**—Es objeto de la subasta el material procedente de la reversión a favor del Ayuntamiento de las líneas de Tranvías de Gijón, S. A., que se distribuyeron en los siguientes lotes:

**Lote A:** 5.604 metros de carril, del tipo 47,50 kilogramos el metro. Su peso aproximado actual, 45 kilogramos por metro lineal.

**Tipo de subasta:** 504.360 pesetas.

**Lote B:** 25.472 metros de hilo cadmio-cobre de 70, del tipo de 625 gramos metro. Su peso aproximado actual, 500 gramos por metro.

**Tipo de subasta:** 700.480 pesetas.

**Lote C:** 213 columnas metálicas de 9 metros aproximadamente de altura, del tipo de 27 kilogramos por metro, y los correspondientes accesorios de sujeción.

**Tipo de subasta:** 103.518 pesetas.

**Lote D:** 98 postes de madera de castaño, de 9 metros aproximadamente de altura.

**Tipo de subasta:** 9.800 pesetas.

**Lote E:** Seis coches de motor eléctrico, de 20 HP., con peso aproximado de 8.500 kilogramos por unidad, y 18 remolques, de peso aproximado de 5.000 kilogramos por unidad.

**Tipo de subasta:** 219.000 pesetas.

**Duración del contrato.**—Los adjudicatarios deberán hacerse cargo del material de la subasta en un plazo no superior a tres meses, a contar desde el momento en que fué notificada la adjudicación. Ese mismo plazo será el de duración del contrato.

**Lugar de exposición de los pliegos y demás antecedentes.**—En la Secretaría del Ayuntamiento.

**Garantía provisional.**—La fianza o garantía provisional para presentar la proposición a constituir conforme previene la Ley será:

Para el lote A, de 12.609 pesetas.

Para el lote B, de 17.512 pesetas.

Para el lote C, de 2.587,95 pesetas.

Para el lote D, de 245 pesetas.

Para el lote E, de 5.995 pesetas.

**Garantía definitiva.**—El doble de la provisional.

**Modelo de proposición.**—El que se transcribe al final de este anuncio.

**Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos.**—Las proposiciones, una por cada lote, deberán ajustarse al modelo que se inserta al final de este pliego de condiciones, consignando la cantidad-tipo que sirve de base a la subasta, o bien señalando la cantidad que se ofrece, en alza a la expresada, haciendo la oferta con letra clara, en forma de que no haya lugar a dudas o confusiones. Dichas proposiciones deberán entregarse en las oficinas de la Secretaría Municipal desde el día siguiente hábil al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive al en que haya de celebrarse la licitación, asimismo hábil, y en horas de diez a trece.

**Lugar, día y hora en que se verificará la apertura.**—La licitación se efectuará con arreglo a lo que previene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el Salón de Sesiones del ilustre Ayuntamiento de Gijón, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del señor Concejal en quien delegue, dando fe del acto el señor Secretario de la Corporación, y tendrá lugar a las doce de la mañana del día hábil siguiente al en que transcurran veinte días hábiles contados a partir del que siga a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... habitante en la calle de ..... número ..... bien enterado de las condiciones y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta del lote ..... del material procedente de la reversión al Ayuntamiento de Gijón de las líneas de tranvías ..... cuya licitación se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... ofrece como remate de la licitación del citado lote la cantidad de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida, así co-

mo declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

(Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de 3 pesetas, timbre municipal de 3 pesetas y sello de Mutualidad de 50 pesetas.)

Gijón, 8 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.387-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia contratación de los servicios de la Agencia Ejecutiva Municipal.**

Por acuerdo plenario de 7 de agosto último se aprobaron las bases del concurso con examen de aptitud para la contratación de los servicios de la Agencia Ejecutiva del Ilustrísimo Ayuntamiento de Gijón, que figuran íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» de fecha 10 de octubre actual.

Consistoriales de Gijón, 16 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.388-C.

**Resolución del Ayuntamiento de La Roda (Albacete) referente al concurso para contratar la recaudación por gestión afianzada, o en su defecto por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, de diversas exacciones municipales.**

El «Boletín Oficial de la Provincia» número 132, de fecha 2 de noviembre, publica las bases del concurso convocado por

este Ayuntamiento para contratar la recaudación por gestión afianzada, o en su defecto por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, de diversas exacciones municipales que en el mismo se detallan, por un importe total de pesetas 1.404.704,42, pudiéndose presentar las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Roda, 3 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—6.706-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.**

Esta Corporación tiene acordado y se anuncia la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de maderas y leñas de sus copas, comprendido en el Plan forestal de 1964-65, del monte «La Engaña», propiedad de este Ayuntamiento y Junta del Valle de Sotoscueva, número 499 del catálogo, consistente en 402 hayas, con un volumen de 730 metros cúbicos de madera y 292 metros cúbicos de leñas de sus copas, tasación de 739.127 pesetas y precio índice 923.908,75 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en Secretaría.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de Merindad de Valdeporres el día 5 de diciembre próximo, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del

señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

El importe del remate será hecho efectivo a este Ayuntamiento en la forma siguiente: el 5 por 100, al tomar parte en la subasta, elevándose al 6 por 100 al hacerse la adjudicación definitiva, en calidad de fianza; el 50 por 100, al hacerse la adjudicación definitiva, aumentando el 10 por 100 para el Distrito Forestal por el concepto de mejoras, y el 40 por 100 restante al hacerse el marqueo en blanco.

Caso de quedar desierta la subasta anunciada, se celebrará segunda subasta diez días hábiles después, y a la hora señalada, y así sucesivamente.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, serán presentadas en esta Alcaldía hasta la hora señalada para el remate.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» de fecha ..... y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... en el monte «La Engaña» de la pertenencia del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres y Junta del Valle de Sotoscueva, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

..... a ..... de ..... de 1964.

El interesado,

Merindad de Valdeporres, 29 de octubre de 1964.—El Alcalde, José M. Martínez.—6.361-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgados de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Enrique Pria Noriega, en ignorado paradero, y, al parecer, residente en Méjico, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número cuatro (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número ciento ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y cuatro, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Villarias Bosch.—3.379.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Leopoldo Domínguez Vice, en ignorado paradero, y, al parecer, residente en Méjico, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número cuatro (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en

el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número ciento ochenta y cuatro de mil novecientos sesenta y cuatro, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Villarias Bosch.—3.380.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Andor Kadar y José Scherler, al parecer residentes actualmente en Frankfurt Main (Alemania), y con anterioridad en Barcelona, donde formaron parte de la firma «Orgapiel, S. A.», que tuvo su domicilio social en calle Lull, número dieciséis, y taller en la calle Alfonso XII, número sesenta, de Barcelona, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, plaza de Colón, número cuatro (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oídos en el procedimiento que se sigue con el número cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y cuatro, apercibiéndoles que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oídos y previa declaración de su rebeldía.

Madrid a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Villarias Bosch.—3.381.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Angelo Filippone, súbdito italiano, domiciliado, al parecer, en Turin (Italia), vía Davide Bertolotti, número siete, y cuyas demás circunstancias se desconocen, y a Giuseppe Gallo, de nacionalidad italiana, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante el Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, al objeto de ser oídos en la causa que con el número veinte de mil novecientos sesenta y cuatro se sigue por delito de contrabando monetario contra ellos y otros, apercibiéndoles que en caso de incomparecencia dentro del término señalado se continuará la tramitación de la causa en su rebeldía, con los perjuicios consiguientes a tal declaración.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Villarias Bosch.—3.382.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Francisco Nolan Coello y Alexandra O'Hea, cuyos últimos domicilios conocidos edan en Jacinto Verdaguer, 11, en Madrid, y en Flat 1.92 Elm-Park Gardens, en Londres (S W-10), inculpados en el expediente número 1250/63, instruido por aprehensión de automóvil «Ford-Falón», modelo 1960, que a las diez horas y treinta minutos del día 18 de noviembre de